

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 15 de febrero de 1951 sobre concesión a los pertenecientes a los Institutos Armados de la Cruz del Mérito Militar, blanca, pensionada, por permanencia en Africa Occidental Española y Golfo de Guinea.—Página 318.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 23 de febrero de 1951 por la que se dispone se considere en tercera situación a los guardacostas *Procyon* y *Pegaso*.—Página 318.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Artillería (crucero *Canarias*) al Teniente de Navío (A) don José López González-Aller.—Página 319.

Otra de 22 de febrero de 1951 por la que se nombra Aspirante de Grabador de la Especialidad de Topografía al opositor D. Antonio Delgado Cantos.—Página 319.

Especialistas.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se declara Especialistas en Neuropsiquiatría al Comandante y Capitanes Médicos que se mencionan.—Página 319.

Oposiciones.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que son admitidos a examen, para tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, los opositores que se relacionan.—Página 319.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas establecidas para la formación de las Escalas de Complemento el Teniente Auditor provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada (Profesor Mercantil) don Jorge Mirabent Castiel.—Página 319.

Otra de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas establecidas para la formación de las Escalas de Complemento el Teniente Auditor provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada (Licenciado en Derecho) D. Domingo Izurategui Alday.—Páginas 319 y 320.

Nombramientos.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se nombra Condestable segundo de la Escala de Complemento de la Armada al provisional de dicha Escala D. Juan Gusiñer Forn.—Página 320.

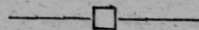
Otra de 22 de febrero de 1951 por la que se nombra Condestable segundo de la Escala de Complemento al provisional de dicha Escala D. Ezequiel Mota de Lumeras.—Página 320.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone cause baja definitiva en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo segundo D. Miguel A. Alvarez Sarmiento.—Página 320.

Otra de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone cause baja definitiva en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo segundo D. José Ignacio Martín Gardoqui.—Página 320.

Otra de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Alumno don Hermenegildo López Gorria.—Página 320.



DECRETOS

Presidencia del Gobierno

La experiencia viene demostrando lo conveniente, beneficioso y útil que resulta para nuestra acción política y labor colonizadora en Africa la mayor permanencia en sus destinos del personal militar que presta servicios en Organismos, Unidades y Servicios de aquellos Territorios dependiente de la Presidencia del Gobierno, siendo, por consecuencia, necesario el establecimiento de alguna recompensa que estimule la continuidad en dichos destinos del citado personal, a semejanza de las que se otorgan al que sirve en las Fuerzas Regulares Indígenas y Tercios de La Legión.

En su virtud.

DISPONGO

Artículo primero.—Para premiar la permanencia en sus destinos de los Jefes, Oficiales, Suboficiales y C. A. S. E., pertenecientes a Organismos, Unidades y Servicios Militares de los Territorios del Africa Occidental Española y Golfo de Guinea, dependientes de la Presidencia del Gobierno, se les concederá la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, en las mismas condiciones y con las mismas pensiones anejas que establece el Decreto del Ministerio del Ejército de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco para el mismo personal que presta sus servicios en las Fuerzas Regulares Indígenas y Tercios de La Legión, sin la limitación impuesta en el párrafo segundo de su artículo segundo.

Artículo segundo.—El percibo de estas pensiones será con cargo a los presupuestos autónomos de los respectivos territorios, tanto mientras permanezca destinado en los mismos el personal a quien alcance, como posteriormente, debiendo regularse en la misma forma señalada en el artículo primero de la disposición aludida.

Artículo tercero.—Por los Gobiernos de Africa Occidental Española y de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea se cursarán a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de Marruecos y Colonias) las propuestas documentadas del personal a quien afecte, perteneciente a los territorios de sus respectivas jurisdicciones.

Dichas propuestas deberán cursarse con el informe del Gobernador General respectivo.

Artículo cuarto.—Aunque los tiempos de permanencia a que se refiere el presente Decreto empezarán a contarse a partir de primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, sus beneficios económicos surtirán efectos únicamente desde la fecha de publicación del mismo, en conmemoración de la visita a los Territorios del Africa Occidental Española realizada por Su Excelencia el Jefe del Estado y miembros del Gobierno en los últimos días de octubre pasado.

Artículo quinto.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para que dicte las Ordenes complementarias precisas para la mejor ejecución de lo que anteriormente se dispone.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 53, pág. 780.)

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que, a partir del día 21 del actual, se considere a los guardacostas *Procyon* y *Pegaso* en tercera situación.

El guardacostas *Procyon* quedará asignado al Departamento Marítimo de Cartagena.

El guardacostas *Pegaso* estará afecto al Departamento Marítimo de Cartagena mientras permanezca en el mismo, hasta que se ordene su traslado a El Ferrol del Caudillo, en que pasará a depender de este último Departamento Marítimo.

Madrid, 23 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad, Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION**Cuerpos Patentados.**

Nombramientos. — Se nombra Instructor en la Escuela de Artillería (crucero *Canarias*) al Teniente de Navío (A) don José López González-Aller, a partir del 25 de enero último, en relevo del de igual empleo D. José María Zumalacárregui Calvo, que cesó para otro destino.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ... — Sres. ...

— Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden Ministerial de 1.º de junio de 1950 (D. O. núm. 126), se nombra Aspirante de Grabador de la Especialidad de Topografía, con antigüedad de 5 de febrero de 1951, al siguiente opositor: D. Antonio Delgado Cantos.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ... — Sres. ...

Especialistas. — Como resultado de los ejercicios previstos en el punto sexto de la Orden Ministerial de 12 de abril de 1948 (D. O. núm. 85), se declara Especialistas en Neuropsiquiatría a los siguientes:

Comandante Médico D. José Otero Valcárcel.

Capitán Médico D. Francisco García Biondi.

Capitán Médico D. José María Limón Miguel.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ... — Sres. ...

Oposiciones. — Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales convocadas por Orden Ministerial de 28 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 272), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, que deberán efectuar su presentación en la Escuela de Ingenieros de Armas Navales el día 1.º de julio próximo:

1.—D. Dámaso Vila Sánchez.—Documentación incompleta.

2.—D. Rafael Pérez Belles.—Documentación incompleta.

3.—D. Roberto Faure Benito.—Documentación incompleta.

4.—D. Miguel Gerardo Guillén López.

5.—D. Nicandro Rodríguez Folgar.

6.—D. Román Lecumberri Echevarría.

7.—D. Segundo Jiménez Gómez.

8.—D. Ramón de la Torre Rodríguez.—Documentación incompleta.

9.—D. Vicente Martín Municio.

10.—D. Carmelo Fuertes Catalán.

11.—D. Ernesto García Rebled.

12.—D. José Fariña Pérez.

13.—D. Jesús Reizábal Mateo.—Documentación incompleta.

14.—D. Vicente García Aracil.—Documentación incompleta.

15.—D. Julio Cambrónero Fernández.—Documentación incompleta.

16.—D. José Pérez Escudero.—Documentación incompleta.

Los solicitantes que figuran en la relación con documentación incompleta deberán remitir con la mayor urgencia los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

Los opositores que resulten reprobados, así como los no presentados, podrán solicitar la documentación del Secretario del Tribunal durante el tiempo que duren los exámenes, o de la Jefatura de Instrucción hasta un mes después de haberse celebrado, entendiéndose que renuncian a ella de no interesarla en la forma indicada dentro de los plazos previstos.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ... — Sres. ...

Escalas de Complemento.

Prácticas. — Se dispone que el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada (Profesor Mercantil) D. Jorge Mirabent Castiel efectúe, a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, las prácticas establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. núms. 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido entre el 15 de marzo próximo al 15 de julio siguiente.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. A mirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

— Se dispone que el Teniente Auditor provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada (Licenciado en Derecho) D. Domingo Izurrategui Añday efectúe, a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, las prácticas establecidas en

el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por las Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido entre el 20 de marzo próximo al 20 de julio siguiente.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

Nombramientos.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por las Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), se nombra Condestable segundo de la Escala de Complemento de la Armada al Condestable segundo provisional de dicha Escala D. Juan Gusiñer Forn, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, fecha en que terminó el período de prácticas reglamentarias.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

— Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por las Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), se nombra Condestable segundo de la Escala de Complemento al Condestable segundo provisional de dicha Escala D. Ezequiel Mota de Lumeras, con antigüedad de 29 de enero último, fecha en que terminó el período de prácticas reglamentarias.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja defi-

nitiva en esta Organización el Cabo segundo de la Milicia de la Reserva Naval D. Miguel A. Alvarez Sarmiento, con sanción disciplinaria y pérdida de empleo, debiendo servir con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número hasta completar los dos años, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Tabla II del vigente Reglamento de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77).

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

Bajas.—De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja definitiva en esta Organización el Cabo segundo de la Milicia de la Reserva Naval D. José Ignacio Martín Gardoqui, con sanción disciplinaria y pérdida de empleo, debiendo servir con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número hasta completar los dos años, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Tabla II del vigente Reglamento de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77).

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...

— Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, he tenido a bien disponer cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Alumno D. Hermenegildo López Gorria, debiendo incorporarse con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número para cumplir el servicio normal, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II, anexa al vigente Reglamento de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77).

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.—Sres. ...